

CONTRALORÍA MUNICIPAL FORMATO DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Cuautla, Morelos; a _____ de _____ de 201 ____.

**CONTRALOR MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA, MORELOS.
P R E S E N T E .**

I. MOTIVO

QUEJA		DENUNCIA		OTRO:
-------	--	----------	--	-------

II. DATOS DEL DEMANDANTE

NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
CALLE	NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR	C.P.
FRACCIONAMIENTO/COLONIA	MUNICIPIO	ENTIDAD	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO		OTRO MEDIO DE CONTACTO	
LOS DATOS PERSONALES POR USTED PROPORCIONADOS SERÁN PROTEGIDOS EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.			

III. PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

(EN CASO DE SER VARIOS ANOTE AL REPRESENTANTE)

NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
CALLE	NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR	C.P.
FRACCIONAMIENTO/COLONIA	MUNICIPIO	ENTIDAD	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO		OTRO MEDIO DE CONTACTO	
LOS DATOS PERSONALES POR USTED PROPORCIONADOS SERÁN PROTEGIDOS EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.			

IV. DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO

NOMBRE:	
CARGO:	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	
DOMICILIO DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	
DOMICILIO DONDE PUEDA SER EMPLAZADO:	

V. HECHOS MOTIVO DE LA DENUNCIA

POR CONSIDERAR QUE LA(S) CONDUCTA(S) DEL (OS) SERVIDOR (ES) PÚBLICO(S) INFRINGIÓ(ERON) LAS OBLIGACIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONSISTENTES EN:

VI. NARRACIÓN DE LOS HECHOS

NARRACIÓN LÓGICA Y CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS. (ESTA DEBE SER CONCRETA DESCRIBIENDO LA FECHA, HORA, FORMA Y ORDEN EN QUE SUCEDIERON, NOMBRES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, ACOMPAÑANTES, SERVIDORES PÚBLICOS O BIEN PERSONAS PRESENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS HECHOS QUE DAN LUGAR A LA DENUNCIA Y PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA).

SI NO CABE EN ESTE ESPACIO SU NARRACIÓN, PUEDE ADJUNTAR LAS HOJAS NECESARIAS ESPECIFICANDO CUANTAS HOJAS ADJUNTA.

VII. ELEMENTOS DE PRUEBA

EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR COMO PRUEBA FAVOR DE ANEXARLO, DESCRIBIRLO E INDICAR SU LOCALIZACIÓN:

DOCUMENTAL

VIDEOS

FOTOGRAFÍAS

AUDIOS

OTROS, FAVOR DE ESPECIFICAR:

VIII. TESTIGOS

SI TIENE TESTIGOS DE LOS HECHOS QUE DESEEN APOYAR SU DENUNCIA, FAVOR DE INDICARLO EN LOS ESPACIOS, ANOTANDO NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO

1.-

2.-

IX. INFORMACIÓN DE CAPTACIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ATENDIÓ:	
SELLO DE RECIBIDO CON FECHA, NOMBRE Y FOLIO:	

X. INFORMACIÓN GENERAL

<p>1.- FUNDAMENTO JURIDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO: Artículos 109, fracción III, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; 134, 141 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial 377 "Tierra y Libertad" el día 20 de noviembre de 1930, última reforma por Decreto No. 25 89 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5578 de fecha 15 de febrero de 2018; 127, 129, 207, 377, 378, 379, 380, 428, 429 y 430 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, Publicado en el Periódico Oficial 3661, Sección Tercera "Tierra y Libertad" el día 13 de octubre de 1993, última reforma por Decreto 1772, publicado en Periódico Oficial 5237 "Tierra y Libertad" el día 20 de noviembre de 2014; 1, 4, 5 numeral 7, 84 y 86, fracciones V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial 4272 "Tierra y Libertad" el 14 de agosto del año 2003, se adicionaron las fracciones XVI y XVII, por artículo Sexto del Decreto No. 2193, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5514, de fecha 19 de julio 2017; 90, 91, 93 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 4, 5, 6, 8 fracción VI, 9 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, Decreto 2193, publicado en el Periódico Oficial 5514 "Tierra y Libertad" el día 19 de julio de 2017; 40 y 41 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4577; 30 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Cuautla, Morelos publicado el día 06 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5555.</p> <p>2.- Si necesita ayuda para el llenado de este formato, favor de contactar vía correo contraloriacuautla20192021@gmail.com</p> <p>3.- Favor de entregar este formato en la Contraloría Municipal ubicada en: Calle Juan Aldama 320-B Colonia Miguel Hidalgo C.P.62748 Cuautla, Morelos, segundo piso. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.</p>
